

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°  
1161 DE FECHA 26.09.2018, QUE  
APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA  
ADULTOS EN CONTEXTOS DE  
ENCIERRO: UNA TAREA PENDIENTE"

DECRETO: N°

1272

TEMUCO,

VISTOS:

16 OCT. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1161 de fecha 26.09.2018 que aprobó Capacitación PIE.
4. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Que, el Decreto Alcaldicio singularizado en el Vistos N° 3, que aprobó la Capacitación PIE denominada "Estrategias de Enseñanza para adultos en contextos de encierro: Una Tarea Pendiente", aprobó el gasto programado para la capacitación, indicando el valor de cada ítem, que se detallan a continuación:
  - Relatoría por un monto de \$4.000.000.-
  - Servicios de alimentación: \$500.000.-
  - Material de apoyo: \$500.000.-
  - el total de la capacitación la suma total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), en circunstancias que las Bases Técnicas indican montos inferiores en dos de los tres ítems singularizados.
2. Que, conforme lo anterior, es procedente modificar el Decreto Alcaldicio ya singularizado a fin de dar correcto valor al gasto programado, como se Decretará.

**D E C R E T O :**

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 1161 de fecha 26.09.2018, conforme lo siguiente:

DONDE DICE:

Gasto programado	Relatoría \$4.000.000.- Servicio alimentación \$500.000.- Material de apoyo \$500.000.- Total, Capacitación \$5.000.000.-
------------------	--

1618042

DEBE DECIR:

Gasto programado	Relatoría \$4.000.000.- Servicio alimentación \$400.000.- Material de apoyo \$400.000.- Total, Capacitación \$4.800.000.-
------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

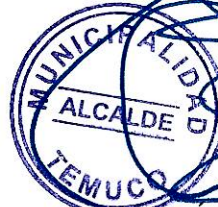


**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CEV/MFB/FZI/mob

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA  
ADULTOS EN CONTEXTOS DE  
ENCIERRO: UNA TAREA PENDIENTE"

DECRETO: N°

~~1181~~

TEMUCO,

VISTOS:

26 SET. 2018

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que le permitan elaborar adecuaciones curriculares para la diversidad de estudiantes privados de libertad, teniendo en cuenta ritmos y estilos de aprendizaje diversos dentro del aula.

**D E C R E T O :**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA ADULTOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO: UNA TAREA PENDIENTE"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA ADULTOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO: UNA TAREA PENDIENTE"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Docentes y Asistentes de la Educación del Colegio Manuel Rojas.
Objetivo general de la actividad	• Fortalecer las competencias docentes en torno a estrategias de enseñanza para adultos en contexto de reclusión con el propósito de favorecer los resultados de aprendizaje de los estudiantes del establecimiento.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar estrategias de enseñanza que favorecen el aprendizaje de adultos.</li> <li>• Reconocer formas de aprender de los adultos en contextos adversos.</li> <li>• Incorporar elementos metodológicos de diversificación de la enseñanza.</li> <li>• Reflexionar sobre las formas de enseñar que se utilizan habitualmente en un contexto de</li> </ul>

	privación de libertad.
Duración de la capacitación	16 horas cronológicas distribuidas en 2 días.
Cobertura	Directa: 21 participantes
Gasto programado	Relatoría \$4.000.000.- Servicio alimentación \$500.000.- Material de apoyo \$500.000.- Total, Capacitación \$5.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210618 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

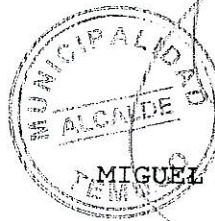


JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CFV/MFB/ECI/mob

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

